

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315445
Denominación del Título	Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	1/11
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La web del título contiene la información completa y actualizada sobre el título, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

De todos modos, se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado, en un formato apropiado para el visitante no especializado.

Los aspectos de mejora y recomendaciones se han atendido satisfactoriamente con una excepción, a juicio del Informe Final último.

El Informe último recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado.

Considera que la acción de mejora no atiende la recomendación, en tanto que la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación puesto que se limita a ofrecer acceso a los algunos de los datos demandados en un formato no apropiado para el visitante no especializado. Y que, en consecuencia, se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

En congruencia con esta observación y con el Informe, se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado.

Se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado, en un formato apropiado para el visitante no especializado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Se informa que las personas integrantes y responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

Se informa que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre: los resultados del título.

No se ofrece la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones... Ni se observa que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

En base a los resultados que le ofrece el SCG, el título propone acciones de mejora:

Puesta en marcha de mecanismos para medir el grado de satisfacción de todos los grupos de interés del Máster.)

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	2/11
			

De igual modo, se lleva a cabo de manera continuada en el Máster de Lengua y Literatura la labor de coordinación que desarrollan los coordinadores de módulo / especialidad mediante la celebración de reuniones de coordinación. Se ha reestructurado el calendario conforme a la nueva estructura docente del Máster en Lengua y Literatura. Ahora, mucho más coherente, tras su aprobación por parte de la DEVA y los organismos competentes de verificación del programa.

En el curso 2021-2022 se ha implementado la consecución de las Prácticas externas, en tiempo y forma tal como queda recogido en el reglamento universitario y el "verifica" correspondiente.

8) La CCA del título ha asumido las gestiones destinadas a supervisar la aplicación de todos los procedimientos de control y mejora de la calidad del Máster mediante el establecimiento de los planes de mejora.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Dichas acciones se deben recoger en un plan de mejora donde se identifiquen a los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

Como gestor documental se está empleando la propia web del Máster, en la que se encuentra información relevante sobre el desarrollo del título, y la web de la DEVA, en la que existe un repositorio documental que contiene los informes externos de evaluación (verificación, seguimiento, modificación y, en su caso, acreditación). También se cuenta con el Anuario Estadístico, publicación online del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, que tiene la finalidad de proporcionar información estadística detallada de la estructura, personal y actividades realizadas en los ámbitos de docencia, investigación y extensión universitaria.

De la información ofrecida se deduce, en diversos apartados, que se hace uso y aplicación de la documentación accesible aunque dispersa.

No se evidencia que existan encuestas de satisfacción para egresado y empleadores.

En el Informe Renovación de la Acreditación Recomendación se recomienda incrementar la participación de los estudiantes implicados en las encuestas de satisfacción con el título de Máster. No se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendaciones:

Se recomienda unificar en una única plataforma o gestor documental toda la documentación relativa al máster.

Se recomienda analizar de la información generada por el SGC teniendo en cuenta la tendencia de indicadores como el los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones..., con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

Se recomienda, por lo que respecta al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identificación de mejoras sobre los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones., etc. que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro de postgrado.

Se recomienda diseñar un procedimiento eficaz para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	3/11
			

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Se informa que, a partir del curso 2021-2022, ha habido cambios, de que se da constancia en la página web, aprobados por las entidades correspondientes: se mantiene el sistema ternario del programa, si bien se incluyen las Prácticas externas en el itinerario de ELE y se reestructuran los créditos, de manera mucho más acorde a los planes de otros programas de Máster estatales, en lo que concierne al TFM (12 créditos) y 24 créditos por especialidad (al margen de los 24 créditos de las materias obligatorias).

Se informa satisfactoriamente de las características de la nueva estructura del título:

- Mantenimiento del sistema ternario de los módulos anteriormente descritos.
- Sistema de créditos: 24 créditos del módulo común (virtual) + 24 créditos del módulo de optativas (online para ELE y presencial para Lengua y Literatura) + 12 créditos del TFM = 60 créditos.
- Introducción de las Prácticas externas en el itinerario de ELE.
- Reducción del número de plazas de 75 a 55.
- Inclusión de cinco nuevas asignaturas, una obligatoria y 4 optativas: 1. "Elaboración de Trabajos Académicos" (obligatoria 4ECTS) que se vincula a una nueva competencia específica CE8 "Poseer y aplicar los recursos formales y conceptuales para la realización correcta y apropiada de trabajos académicos"; 2. "Prácticas Externas", optativa de 4 créditos en la especialidad profesionalizante del máster (Enseñanza de Español como Lengua Extranjera); 3. "El español a partir de sus textos: léxico y fraseología" y 4. "El español a partir de sus textos: morfología y sintaxis" optativas 4 ECTS (Especialidad de Estudios Lingüísticos); y 5. "Análisis e investigación literaria" (Especialidad de Estudios Literarios).

No se explica en el Autoinforme que el título haya tenido dificultades en la implantación, aunque las variaciones recientemente implementadas en relación a la memoria parecen indicar que las ha habido; y tampoco aparecen identificadas las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria, ni los resultados obtenidos.

El Autoinforme indica los cambios (se mantiene el sistema ternario del programa, si bien se incluyen las Prácticas externas en el itinerario de ELE y se reestructuran los créditos, en este caso sí indicando que se hace para buscar mayor concordancia con los planes de otros programas de Máster estatales; y, en lo que concierne al TFM (12 créditos) y 24 créditos por especialidad, al margen de los 24 créditos de las materias obligatorias).

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía cumplen con el desarrollo del plan de estudios.

Comparando la guía del TFM con los diversos resultados obtenidos, se deduce una correcta aplicación de aquella pero convendría dedicarle un apartado específico.

Se informa de la fecha de implantación de la última modificación aceptada: 29/04/2021.

En el último Informe se recomienda valorar la relativa insatisfacción de los alumnos con los aspectos relacionados con la coordinación y la distribución temporal de las asignaturas del Máster y, sobre todo, diseñar acciones de mejora al respecto. Se indica que no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación puesto que únicamente

se proporcionan informes de coordinación de perfiles de módulos y documentos relativos al calendarios sin que en ellos se valoren cuestiones de coordinación y distribución temporal de las asignaturas del Máster, considerándose necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

El Autoinforme indica que se lleva a cabo de manera continuada la labor de coordinación que desarrollan los coordinadores de módulo / especialidad mediante la celebración de

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	4/11
			

reuniones de coordinación. Y que, desde la creación de esta figura en 2017, los coordinadores de módulo/especialidad velan por evitar posibles solapamientos temporales en la entrega de actividades u otro tipo de disfunciones en el desarrollo de las distintas asignaturas. Tras la celebración de reuniones con el profesorado, emiten un informe al final del curso, en función del cual la coordinación del máster valora la pertinencia de emprender acciones concretas. Así se puede constatar en los informes de los cursos 2019-2020 y 2020-2021. Pero los informes no están accesibles en la página web y no se informa de la valoración de esa circunstancia ni de los resultados obtenidos que mejoren la situación, por lo que se mantiene la recomendación

También se recomendaba realizar una revisión de las guías docentes para evitar duplicidad en la información.).

Se informa que, dado que las guías docentes son un documento con validez para un curso académico, esta acción se llevó a cabo de cara al comienzo del curso 2019-2020, por medio de una aplicación para la cumplimentación de las guías docentes que contiene un apartado de Contenidos básicos y un apartado de Contenidos desarrollados, de ahí el hecho de que en muchas guías docentes aparecieran los contenidos previstos en la Memoria y luego dichos contenidos ligeramente ampliados. Se informa que, para evitar duplicidades, se ha mantenido únicamente el apartado de Contenidos básicos, con los contenidos previstos en la Memoria de verificación. La acción se considera resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la relativa insatisfacción de los alumnos con los aspectos relacionados con la coordinación y la distribución temporal de las asignaturas del Máster y, sobre todo, diseñar acciones de mejora al respecto. Se indica que no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación puesto que únicamente se proporcionan informes de coordinación de perfiles de módulos y documentos relativos al calendarios sin que en ellos se valoren cuestiones de coordinación y distribución temporal de las asignaturas del Máster, considerándose necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Se recomienda indicar las causas que han llevado a la modificación aprobada en relación a la memoria parecen indicar que las ha habido, explicitar las causas, y, sobre todo, valorar los resultados obtenidos.

Se recomienda explicitar y concretar una análisis de la aplicación de la guía del TFM.

4. Profesorado

Insuficiente

La información aportada sobre el personal académico implicado en el título permite ver que las variaciones no han sido substanciales respecto de la información contenida en la Memoria verificada y han mejorado el perfil del profesorado.

Se informa sobre la cualificación y estructura del profesorado (número, áreas de conocimiento, categoría, dedicación docente, dirección de TFG o TFM), pero no de su experiencia docente e investigadora en lo relativo a quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares.

El máster es semipresencial, con mayoría de la docencia virtual y no se informa ni valora la adecuación del perfil del profesorado y su experiencia en impartir docencia en la modalidad ofertada.

No se informa de manera específica del perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y prácticas externas. Se deduce que existe adecuación y puesta en marcha de los protocolos elaborados para la realización de los TFG/TFM y prácticas externas pero no se informa específicamente.

No se ofrecen datos sobre la evaluación de la actividad docente. Se ofrecen datos generales sobre su labor con un elevado índice de insatisfacción.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	5/11
			

No se ofrecen datos sobre la formación docente.

Se informa que se lleva a cabo de manera continuada en el Máster de Lengua y Literatura la labor de coordinación que desarrollan los coordinadores de módulo / especialidad mediante la celebración de reuniones de coordinación. Y que, desde la creación de esta figura en 2017, los coordinadores de módulo/especialidad velan por evitar posibles solapamientos temporales en la entrega de actividades u otro tipo de disfunciones en el desarrollo de las distintas asignaturas. Tras la celebración de reuniones con el profesorado, emiten un informe al final del curso, en función del cual la coordinación del máster valora la pertinencia de emprender acciones concretas.

En relación al Programa DOCENTIA, se informa que se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA (Programa Docencia para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén), indicando que, mediante este procedimiento no se evalúa a todo el profesorado, sino a quienes lo solicitan, añadiendo que el profesorado del Máster de la Universidad de Jaén ha obtenido de manera muy satisfactoria, siempre que así lo ha solicitado, el certificado DOCENTIA.

Pero no se da otra información, deduciéndose que, en la práctica, no se aplica ningún sistema de evaluación de la actividad docente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe informar sobre la experiencia docente e investigadora en lo relativo a quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares.

Se debe informar y valorar la adecuación del perfil del profesorado y su experiencia en impartir docencia en la modalidad ofertada.

Se debe informar de manera específica del perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

En tanto que el número de alumnos de las dos especialidades con asignaturas presenciales no ha superado hasta ahora la veintena, las clases se han desarrollado en uno de los seminarios del Departamento de Filología Española, que tiene una capacidad de hasta 30 personas y dispone de mesas y sillas móviles para trabajos individuales y grupales, y está dotado de pizarra digital, un ordenador con conexión a la red, altavoces y un cañón videoprojector. La Universidad de Jaén tiene una red interna que dota a los estudiantes de una plataforma de apoyo a la docencia (Docencia Virtual), correo electrónico, aviso a móviles, etc. En un Máster en el que buena parte de las asignaturas son virtuales, el correo electrónico es una herramienta de uso diario que le permite a los estudiantes solventar cualquier duda que puedan tener durante el desarrollo de un trabajo o actividad, o incluso estar al corriente de cualquier eventualidad que pudiera surgir. Además, de todas las conferencias celebradas en el marco del Máster, desde la coordinación siempre se le ha remitido a través de correo electrónico a los estudiantes la información del día, la hora y los demás detalles de la comunicación. La mayoría de las asignaturas del Máster, precisamente, se gestiona a través de la Plataforma de Docencia Virtual (PLATEA), un recurso que permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, actividades) de una forma rápida y segura, al que el alumnado puede acceder a través de su cuenta TIC.

Esta plataforma permite crear foros, chat, encuestas, actividades y otras posibilidades docentes que enriquecen el proceso enseñanza/aprendizaje. Especialmente en el módulo virtual, así como en las asignaturas virtuales que se imparten en los módulos presenciales, el profesorado ha empleado alguno de los recursos que proporciona la plataforma.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	6/11
			

El alumnado de la Universidad de Jaén cuenta con otras infraestructuras de las que se pueden beneficiar, como el edificio de la Biblioteca general (B2), con hemeroteca, salas de estudio, servicio de préstamo de portátiles, etc., y otras infraestructuras auxiliares e inclusivas.

Se informa, en cuanto al personal de administración y servicios, que existe un Servicio de Gestión Académica único para la Universidad, que se encarga de todos los trámites de admisión, matrícula, actas, reconocimientos académicos de títulos (solicitud, homologación, etc.), transferencia de créditos, becas, programas de movilidad, etc. Este Servicio cuenta con una Secretaría virtual que permite realizar a distancia estos trámites. Por otra parte, cada departamento de la Universidad de Jaén cuenta con un administrativo de apoyo que responde a todas las necesidades de gestión que se originen en el mismo. La coordinadora del Máster por tanto cuenta con la ayuda de este administrativo para gestionar, por ejemplo, las dietas o el transporte del profesorado externo, etc.

El Máster cuenta también con un becario de apoyo que colabora en las tareas de actualización de las materias a través de la plataforma virtual, en la atención al profesorado para cuestiones técnicas, en la ayuda al alumnado, etc. Tal vez convendría revisar si el personal de apoyo al aster debería ser específico y estable

Las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos no dependen de la coordinación del Máster, sino del Vicerrectorado al que está adscrito, aunque esta sí informe de posibles incidencias, desperfectos y necesidades y solicite cambios de espacio en caso de que sea necesario. No se manifiestan incidencias.

Se destaca el avance normativo al respecto, sobre todo en servicios al estudiante, y la insistencia en el cuidado y el mantenimiento de las infraestructuras de la UJA, aspecto muy bien valorado en las encuestas de satisfacción globales y uno de los puntos fuertes en el Sello EFQM de excelencia europea que posee la UJA.

No se formulan insuficiencias en este ámbito y la infraestructura parece adecuada a las necesidades del máster.

Se informa que la Universidad de Jaén tiene una red interna que dota a los estudiantes de una plataforma de apoyo a la docencia (Docencia Virtual), correo electrónico, aviso a móviles, etc. En un Máster en el que buena parte de las asignaturas son virtuales, el correo electrónico es una herramienta de uso diario que le permite a los estudiantes solventar cualquier duda que puedan tener durante el desarrollo de un trabajo o actividad, o incluso estar al corriente de cualquier eventualidad que pudiera surgir. Además, de todas las conferencias celebradas en el marco del Máster, desde la coordinación siempre se le ha remitido a través de correo electrónico a los estudiantes la información del día, la hora y los demás detalles de la comunicación. La mayoría de las asignaturas del Máster, precisamente, se gestiona a través de la Plataforma de Docencia Virtual (PLATEA), un recurso que permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, actividades) de una forma rápida y segura, al que el alumnado puede acceder a través de su cuenta TIC.

Esta plataforma permite crear foros, chat, encuestas, actividades y otras posibilidades docentes que enriquecen el proceso enseñanza/aprendizaje. Especialmente en el módulo virtual, así como en las asignaturas virtuales que se imparten en los módulos presenciales, el profesorado ha empleado alguno de los recursos que proporciona la plataforma.

Por otra parte, cada departamento de la Universidad de Jaén cuenta con un administrativo de apoyo que responde a todas las necesidades de gestión que se originen en el mismo. La coordinadora del Máster por tanto cuenta con la ayuda de este administrativo para gestionar, por ejemplo, las dietas o el transporte del profesorado externo, etc.

El Máster cuenta también con un becario de apoyo que colabora en las tareas de actualización de las materias a través de la plataforma virtual, en la atención al profesorado para cuestiones técnicas, en la ayuda al alumnado, etc. Tal vez convendría revisar si el personal de apoyo al aster debería ser específico y estable

Se informa que en la plataforma PLATEA se encuentra toda la información relacionada con los planes de estudio, las guías docentes, quejas y sugerencias, etc., del Máster se encuentra disponible en una página web, como ya se ha indicado. Además, la Universidad de Jaén cuenta con un Centro de Estudios de Posgrado, en el que el

Código Seguro de Verificación: R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	7/11
			

alumnado puede recibir información adicional sobre la orientación académica y profesional de los Másteres ofertados.

Se informa que, en cuanto a la atención personalizada del alumnado, el Máster cuenta con la orientación ofrecida por la coordinación académica, así como por los coordinadores de módulo, por los profesores de las asignaturas y por los tutores del Trabajo Fin de Máster. La tutorización se realiza fundamentalmente on-line (e-mail o docencia virtual) o por teléfono, aunque en algunos casos también se lleva a cabo presencialmente en los despachos de los profesores. Derivado del escenario virtual por la pandemia de la COVID19, se emplea la plataforma de videoconferencia Google MEET para una comunicación inmediata y fluida entre el profesorado y el alumnado del Máster. En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) y en el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial (fecha //), no existían recomendaciones en este criterio. Se incluyen los enlaces con las evidencias que, eventualmente, apoyan el análisis de este apartado.

1. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante. (accesible desde la web del título, apartado Sistema de Garantía de Calidad - Manual de Procedimientos del SGC del CEP-UJA), documento general

2. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional (accesible desde la web del título apartado Información Estadística). EN realidad, no existe. Se trata de una pregunta genérica pidiendo valorar "Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Máster"

No se detecta un sistema específico de orientación académica y profesional y en algunos comentarios se detecta insatisfacción sobre ello.

Se informa que en el curso 2020-2021 no se produjo movilidad indicándose que el hecho de que el Máster presente la mayor parte de la docencia de modo virtual explica, previsiblemente, que los estudiantes no soliciten becas paraneesidades del máster viajar a España, pues pueden cursar el Máster a distancia.

En realidad, no se detecta un programa de movilidad específico que fomente la movilidad

Tampoco se observa un plan de adecuación y seguimiento de las prácticas, que se han implementado en el módulo ELE este pasado año académico.

No se dan datos sobre la supervisión y el número de estudiantes que han realizado las prácticas pero se deduce que no las ha hecho ningún estudiante

El grado de insatisfacción con la oferta de prácticas externas es del 93%.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar si el personal de apoyo al aster debería ser específico y estable.

Se recomienda mejorar la información aportada por los servicios de orientación académica y profesional al estudiante.

Se recomienda presentar un programa completo específico de apoyo a la movilidad, su fomento y seguimiento, incluyendo medias y datos tomados al respecto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe constatar que el procedimiento administrativo que asegure el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros requerido en los requisitos de acceso (se acredita con un certificado que cumple con los criterios establecidos en el MCERL Se debe igualmente informar del tratamiento de los estudiantes extranjeros en los requisitos de acceso.

Se debe presentar un programa completo de las prácticas externas, su fomento y seguimiento, incluyendo medias y datos tomados al respecto.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	8/11
			

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

El informe envía a una página general de la UJA, sólo en versión inglesa, que no refiere datos del máster:
<https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/estudiantes>

Desde la página <https://www.ujaen.es/servicios/spe/indicadores-clave-sgc-centros> se remite a otra página:

<https://www.ujaen.es/servicios/spe/access-login?destination=/servicios/spe/indicadores-clave-sgc-centros/resultados-satisfaccion/r>
a la que no hay acceso.

En esta página:

<https://www.ujaen.es/servicios/spe/indicadores-clave-sgc-centros/resultados-academicos>

se verifica un número insuficiente de encuestas para una mínima relevancia estadística.

No se ofrece un análisis segmentada ni se realiza un análisis comparativo con otros títulos den centro o de la Rama de conocimiento.

Se recomendó realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

En el Autoinforme se indica: El Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén lidera actualmente un proyecto de optimización del sistema de encuestas de la UJA, que permitirá, entre otras cosas, incorporar las recomendaciones vertidas por los paneles de expertos en los informes de evaluación externa. Del mismo modo, se pondrán en marcha mecanismos para incrementar la participación en las encuestas, así como para potenciar el uso de otras herramientas alternativas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés (grupos focales, por ejemplo).

La acción puede ser adecuada pero no se ha implementado en su totalidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben concretar las tasas de cada una de las modalidades de enseñanza incluyendo su justificación.

Se debe ofrecer un análisis de la tasa de rendimiento de las materias incluyendo los TFM.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado.

Se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	9/11
			

inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado, en un formato apropiado para el visitante no especializado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda unificar en una única plataforma o gestor documental toda la documentación relativa al máster.

Se recomienda analizar de la información generada por el SGC teniendo en cuenta la tendencia de indicadores como el los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones..., con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

Se recomienda, por lo que respecta al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identificación de mejoras sobre los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones., etc. que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro de postgrado.

Se recomienda diseñar un procedimiento eficaz para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la relativa insatisfacción de los alumnos con los aspectos relacionados con la coordinación y la distribución temporal de las asignaturas del Máster y, sobre todo, diseñar acciones de mejora al respecto. Se indica que no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación puesto que únicamente se proporcionan informes de coordinación de perfiles de módulos y documentos relativos al calendarios sin que en ellos se valoren cuestiones de coordinación y distribución temporal de las asignaturas del Máster, considerándose necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Se recomienda indicar las causas que han llevado a la modificación aprobada en relación a la memoria parecen indicar que las ha habido, explicitar las causas, y, sobre todo, valorar los resultados obtenidos.

Se recomienda explicitar y concretar una análisis de la aplicación de la guía del TFM.

4. Profesorado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe informar sobre la experiencia docente e investigadora en lo relativo a quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares.

Se debe informar y valorar la adecuación del perfil del profesorado y su experiencia en impartir docencia en la modalidad ofertada.

Se debe informar de manera específica del perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	10/11
			

Recomendaciones:

Se recomienda valorar si el personal de apoyo al aster debería ser específico y estable.

Se recomienda mejorar la información aportada por los servicios de orientación académica y profesional al estudiante.

Se recomienda presentar un programa completo específico de apoyo a la movilidad, su fomento y seguimiento, incluyendo medias y datos tomados al respecto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe constatar que el procedimiento administrativo que asegure el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros requerido en los requisitos de acceso (se acredita con un certificado que cumple con los criterios establecidos en el MCERL Se debe igualmente informar del tratamiento de los estudiantes extranjeros en los requisitos de acceso.

Se debe presentar un programa completo de las prácticas externas, su fomento y seguimiento, incluyendo medias y datos tomados al respecto.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben concretar las tasas de cada una de las modalidades de enseñanza incluyendo su justificación.

Se debe ofrecer un análisis de la tasa de rendimiento de las materias incluyendo los TFM.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TE4UH2FKSSKQGQKNSZB98WQ96C	PÁGINA	11/11
			